



**INFORME N° 01/2020 UAI - FMSE
REPORTE MENSUAL ENERO DE 2020
FABRICACIONES MILITARES SE**

I. OBJETO

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

II. ALCANCE

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2020, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para el mes de **Diciembre de 2019**, considerando para tal fin la aplicación en estos aspectos las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los Informes Nros 53 al 59/19 correspondientes a:

INFORME N°	CONCEPTO
53	Reporte Mensual Diciembre-2019
54	Auditoría Control Ley 25188-Dec.202 y RG4003-E
55	Auditoría Dictamen AGN ejercicio 2015
56	Auditoría de Producción FMPE "Villa María"
57	Auditoría Retribuciones de Autoridades Extra escalafonarios.
58	Auditoría de Producción FM "FLB"
59	Auditoría Integral SC de Cobranzas y Pagos.
60	Auditoría Actividades Cierre por Cambio de Gestión 09-12-19.
61	Auditoría A. Adm. Control Stocks-Almacenes FMFLB
62	Auditoría A. Adm. Control Stocks-Almacenes FMRT

Se dio cumplimiento a la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente al mes de diciembre 2019, sobre Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos.

Se finalizó y cumplimentó lo dispuesto en la SIRCI-2-2019-APN-SIGEN relacionada a las tareas de cierre que debieron llevar a cabo las UAI del SPN el día 09 de diciembre de 2019, en virtud de cambio de gestión presidencial el 10 de diciembre de 2019, se realizaron las tareas encomendadas en el Anexo II correspondientes a las Empresas como Fabricaciones Militares SE, comprendida en el at. 8 inc. b) de la ley N° 24156 mediante el IF-2019-103430504-APN-SIGEN, habiéndose efectuado un informe de "Cierre por cambio de Administración" como se refiere en IF-2019-103430636-APN-SSCI#SIGEN.



Se dio inicio a la Auditoría de Cierre de ejercicio al 31-12-2019, conforme lo previsto en las Resoluciones SIGEN Nros. 152/95 y 141/97, llevándose a cabo los procedimientos vinculados a los Arqueos de fondos y Valores, corte de documentación y de libros y la totalidad de los documentos y registros utilizados en el ejercicio terminado en esa fecha, así como también aquellos en existencia sin utilizar indicando la correlatividad numérica, tanto de Sede Central como de cada una de las Fabricas Militares.

La Dirección de Administración de Sede central ante el pedido de esta tarea nos informó que continúan parametrizando la Base del Sistema TANGO, por lo cual no pueden brindar la totalidad de la información hasta tanto el sistema se encuentre operativo.

Se requirió información al área de gestión de personas, a los fines de dar cumplimiento con la tarea de Control Cumplimiento Normativo referente a lo establecido en el Decreto 639/02 Resolución N° 09/01 sobre Adscripción, Anexo I, "Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal", con el objeto de brindar información semestral al Jefe de Gabinete de Ministros, en cumplimiento de la norma mencionada, correspondiente al Segundo Semestre de 2019.

IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (DGFM) EN FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO (FMSE)

Como novedad relevante de este reporte, el Directorio de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el pasado 27 de diciembre de 2019, aprobó aceptar la renuncia de la oportunamente presentada por el Gerente General de Servicios y Apoyo a la Producción y que hasta tanto se resuelva el reemplazo, las áreas de Administración y Finanzas, Sistemas, Gestión de Personas, Calidad e Intendencia reportarán al Presidente de la Sociedad, mientras que el Sector Compras reportará al Gerente General de Producción.

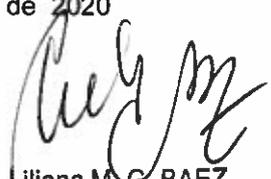
Asimismo se aprobó por unanimidad la prórroga al 31 de diciembre de 2020 de los contratos de los agentes de FMSE, cuyo vencimiento operaba el 31 de diciembre de 2019.

V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, surge que se ha dado cumplimiento a todos los proyectos y tareas planificadas para el Plan de Trabajo 2019 de la ex DGFM, aprobado mediante EX 2018-62450373-APN-DGFM#MD, como así también actividades y proyectos no planificados.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2020 de la FMSE.

Buenos Aires, 06 de enero de 2020


Dra. Liliana M. G. BAEZ
A/C Unidad de Auditoría Interna
Fabricaciones Militares SE